



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHUECA

Presentado por la mercantil ADAMO TELECOM IBERIA SAU, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones, Plan de Despliegue de Red de Alimentación de Fibra Óptica en Chueca dentro del Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) en la provincia de Toledo, se somete a información pública por el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Chueca, a 16 de diciembre de 2022.-El Alcalde-Presidente, Santiago Sánchez Galán

Nº. I.-6684